CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:10

ARAGÓN CARREÑO LUIS ÁNGEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Moción de Orden del Día N° 16170

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Luis Ángel Aragón Carreño**, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:
Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elevado la alerta por el COVID-19 a "nivel muy alto" en todo el mundo tras los casos de brote que se han detectado en más de ciento veinte (120) países, declarando dicho brote como una emergencia de salud pública de relevancia internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés) debido al potencial riesgo de propagación del virus originado en China hacia otros países y desde el 11 de marzo de 2020, la caracterizó como una pandemia por su rápida expansión a nivel global;

Que, el 15 de marzo del 2020, el ex Presidente de la República, Ing. Martín Vizcarra Cornejo, declara públicamente la emergencia sanitaria en nuestro País

Que, El DECRETO DE URGENCIA Nº 032-2020 DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, que permite la contratación de personal Cas Covid en Minsa, Gobiernos Regionales, Unidades Ejecutoras y Essalud.

Que, propiamente los profesionales de la salud, ex cas covid, como parte fundamental del sistema integral de atención de salud, asumen el reto de estar presentes y en primera fila desempeñándose en funciones de promoción, prevención y debidos cuidados de la salud humana a lo largo y ancho del país, en los diversos horizontes de atención, en diferentes estrategias sanitarias, cumpliendo sus labores en puestos asistenciales, de docencia, investigación y administrativas. Tanto en los ámbitos territoriales de los 03 niveles de gobierno local, regional y nacional.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el afectuoso saludo y reconocimiento a la Institución DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BICENTENARIO DEL SECTOR SALUD – FENATBISSA CAS COVID MINSA, a la determinación que tiene de estar organizados como trabajadores ex cas covid y seguir en la lucha por la defensa de la salud y de sus derechos laborales, como el NOMBRAMIENTO A LOS HÉROES DE LA PANDEMIA. El 15 de Marzo se conmemora 5 años que decidieron enfrentar la Pandemia del Covid 19.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo a la Licenciada. ANA MARÍA MAYURÍ GERVACIO, actual Secretaria General Nacional de esta prestigiosa Federación FENATBISSA; a la vez de expresar ADMIRACIÓN Y RECONOCIMIENTO a cada uno de los profesionales del Sector Salud, que expusieron sus vidas, durante la Pandemia del Covid 19 y que hoy cumplen función estratégica como parte del Sistema de Atención de la Salud en el Perú.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2025 18:27:45-0500